

## AVISO No. 02 CONTRATACIÓN DIRECTA No. 026 de 2008



La **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**, con el fin de reanudar el Pliego de Condiciones de la Contratación Directa No. 026 de 2008, cuyo objeto es: **“CAMBIO DE CUBIERTA Y ADECUACIÓN RESTAURANTE ESTUDIANTIL SEDE CENTRAL UPTC- TUNJA”**, expide el presente AVISO, previas las siguientes consideraciones:

-Que mediante Resolución No. 3245 de 2008, se hizo un análisis de la situación que viene sucediendo en la Institución, con el fin de restablecer el curso normal de la actividad académica y administrativa.

-Que el día 01 de Diciembre de 2008, se normalizó la situación administrativa de la Universidad.

-Que en consecuencia se establecerá el siguiente cronograma bajo el cual se continuará el presente proceso de contratación:

Entrega de Propuestas y Apertura sobre No. 1, documentación jurídica y financiera.	05 de Diciembre de 2008 hasta las 5:00 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
Evaluación de documentos Jurídicos y financieros:	Del 05 de Diciembre y hasta 09 de Diciembre de 2008.
Publicación de resultados:	09 de Diciembre de 2008
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	10 de Diciembre de 2008, hasta las 4:00 p.m. (Oficina Jurídica, Edificio Administrativo Piso 5)
Observaciones a los resultados:	11 de Diciembre de 2008 hasta las 5:00 p.m.
Plazo para resolver observaciones:	12 de Diciembre de 2008
Apertura del sobre No. 2. componente técnico-económico	15 de Diciembre de 2008 a las 3:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
Evaluación de experiencia y definición de los límites para calificación económica:	16 de Diciembre de 2008
Sorteo*, Publicación de resultados, Observaciones a los resultados, solución a las observaciones**	17 de Diciembre de 2008, 9:00 am, (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).

## AVISO No. 02 CONTRATACIÓN DIRECTA No. 026 de 2008



Adjudicación	19 de Diciembre de 2008
--------------	-------------------------

Se definirá por sorteo la forma de evaluación económica, según lo expuesto en el numeral 2.3.3 de este pliego.  
\*\* Aquellas observaciones que por su naturaleza no puedan ser resueltas en la audiencia pública, tendrán un plazo de dos (2) días hábiles para tal fin.

**Nota:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente CONTRATACIÓN DIRECTA, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Los demás términos y condiciones establecidos en la Presente Contratación Directa, se mantienen como se expidieron originalmente y con las modificaciones efectuadas a la misma mediante Aviso.

Firmado a los tres (03) días del mes de Diciembre del dos mil ocho (2008)

**JOHN WILLIAM ROSSO MURILLO**  
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos

*EGB/Leonel Vega*